



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 abril de 2014.

VISTO la Resolución N° 109/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

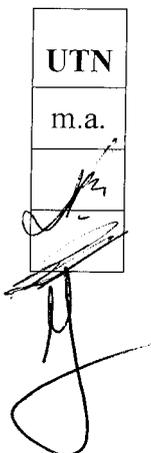


ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Reconquista, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 96/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCION N° 96/2014

FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

PROFESORES ADJUNTOS

MAGNAGO, Gustavo Mariano	Área Administración y Economía	1,5DS.
D.N.I. N° 25.834.648	Seminario Final	
Legajo UTN N° 54847	Licenciatura en Administración Rural	
CIAN, María Julia	Área Administración y Economía	1DS.
D.N.I. N° 27.518.605	Comercialización I	
Legajo UTN N° 54846	Licenciatura en Administración Rural	
MAGNAGO, María Eugenia	Área Administración y Economía	1DS.
D.N.I. N° 29.288.074	Contabilidad para la Administración	
Legajo UTN N° 55985	Licenciatura en Administración Rural	
